



CRUZAMOS EL RUBICÓN*

“La suerte está echada”

Grl Heriberto Justo Auel
30 de Noviembre de 2023

"No puedes cambiar tu pasado, pero puedes empezar desde hoy a cambiar tu futuro."

Zig Ziglar -1926/2012-

"Solo hay felicidad donde hay esfuerzo serio, porque la vida no es un juego"

Aristóteles -384 a. C/322 a. C.-

- 1). EL ELECTORADO TOMÓ UNA DECISIÓN.
- 2). ***“INCITACIÓN A LA VIOLENCIA” Y “APOLOGÍA DEL DELITO”***.
- 3). UN SALTO EN ALTURA, SIN RED DE SEGURIDAD.

1). EL ELECTORADO TOMÓ UNA DECISIÓN.

El Domingo 19 Nov 23 el electorado argentino decidió terminar con más de un siglo de decadencia y retomar la senda extraviada al ingresar al siglo XX. **En el futuro -si Dios quiere- este día será un hito histórico.** A pesar de que las fuerzas revolucionarias castro-comunistas iberoamericanas -desde los poderes públicos propios y vecinos- hicieron una inversión muchas veces millonaria para intentar ocultar -hipócritamente- su verdadero propósito, el pueblo argentino -impulsado por la juventud, cruzó el Rubicón y hoy *“alea jacta est”* - **“la suerte está echada”** -*.

En el marco de la contraofensiva revolucionaria lanzada en el 2019, el FSP exigía retener el poder en Buenos Aires en las elecciones generales. *“Ella”* tenía su candidato a la presidencia, que exhibía como máxima y única condecoración ser hijo de terroristas. Pero *“no medía”*. Hubo que reemplazarlo con un caradura -mascarón de proa a quien hemos llamado Tartufo II (1)- que repugnaba al núcleo duro kk, pero el objetivo -retener el poder- lo hacía necesario. Había que garantizar el triunfo. Para ello se le concedió el Tesoro, el Banco Central, la presidencia *“de facto”* y la centralidad del poder político. Durante meses repartió a manos llenas. Lula nos envió su equipo especializado en *“fraudes”*. **Sin embargo, nada de esto fue suficiente.**

Así, con viento favorable y los *“galeotes”* y *“aplaudidores”* realizando el máximo esfuerzo, Tartufo II se presentó en el *“Debate Presidencial”* y cantó ganador ¡*“quiero vale cuatro”* !, pero el electorado dijo ¡*“quiero”*! y mostró sus mejores cartas. No fue un triunfo cualquiera. Las cosas no estaban para *“empardar”*. **Se le ganó por doce puntos.** Una paliza equivalente a la ineptitud de la mafia derrotada a pesar de sus poderosos arsenales, inutilizados por el voto de un pueblo que se auto redimió. Habíamos dicho en el citado ensayo del **30 Ago 23 (1)**:

*“Bullrich y Milei deben anticiparse y no cometer los errores que los homologarían a los ya fracasados Macri, Piñera o Lasso. **El “nuevo Macri” -el de su “Segundo Tiempo”- tiene en los próximos acotados días la tarea política más importante de los últimos cuarenta años: LOGRAR LA NUEVA COALICIÓN LIBERAL/CONSERVADORA DEL SIGLO XXI. EL P.A.N. DE NUESTRO TIEMPO.***

No estamos pidiendo un milagro. Rogamos que tengan un mínimo de razonamiento y dejen a sus egos colgados en la puerta. No creo que haya otra oportunidad para la Argentina. La alternativa es Cuba, Venezuela o Nicaragua.

Finalmente, nuestro ruego se cumplió. No se “anticiparon”, pero Macri previó el resultado de la primera vuelta, retuvo el diálogo con “el Peluca” a pesar de las diatribas desde las propias líneas y, en el “encuentro de Acassuso” en su domicilio, logró “sincerar” la coalición que fue a la segunda vuelta, con éxito. **La “progresía” de izquierda y de derecha quedó afuera.** Veremos cómo enfrentan el futuro. ¿Habrá nuevas coaliciones? Habíamos adelantado que lo que la dirigencia no resolvía, lo resolvería el electorado. Y así se ha dado. Aunque la dirigencia lo calle y los medios lo ignoren, la “**contrarrevolución**” ganó las elecciones y **eso es lo que representa Milei.**

La reacción de los mandatarios del mundo -y particularmente de la región- ante la sorpresiva elección argentina, indica el posicionamiento de cada uno de ellos frente a la “*nueva Argentina*”, dentro de un complicado tablero mundial. Esperemos que nuestra nueva Cancillería, Interior y Defensa “*hilen fino*”, pues con esos cumplidos actos protocolares quedaron **totalmente definidos quienes son nuestros aliados, nuestros socios y nuestros enemigos. Que los tenemos y hay quienes duermen con ellos.**

Una vez más se ha repudiado -con toda firmeza y en elecciones libres- a la falaz revolución castro-comunista. Las experiencias pasadas nos deben servir para que esta sea la definitiva: “*la suerte está echada*”. Cruzado el Rubicón el 19 Nov 23, **los argentinos tienen que “quemar las naves”** y no tropezar nuevamente con la misma piedra. Para ello habrá que superar etapas muy difíciles en el corto plazo, de distinta naturaleza, **con tenaz resiliencia.**

No es tiempo para pedir “*derechos*”, sino tiempo para exigir “*deberes*”. Somos responsables -como sociedad- de haber alcanzado el escandaloso estado de corrupción y miseria que avergüenza a una mayoría de argentinos bien nacidos. Recuperemos cuanto antes las Instituciones y que la Justicia aparte por siempre a los perjuros que han traicionado a los mandatos del soberano.

Recuperemos a nuestros hermanos que han sido llevados a la esclavitud de la ignorancia y del delito. Será una paciente tarea de décadas, pero para que ello ocurra hay que tener en claro **quiénes son nuestros “enemigos”,** externos e internos -no confundirlos con meros opositores- **y actuar en consecuencia.**

2. “INCITACIÓN A LA VIOLENCIA” Y “APOLOGÍA DEL DELITO”.

Conocidos los resultados de la elección presidencial las **amenazas violentas de los “revolucionarios”** -lanzadas durante la campaña- **se intensificaron, en frecuencia y potencia.**

A los conocidos voceros de la Comandante revolucionaria se agregaron las corporaciones prebendarias, velando por “*sus derechos*”-que en verdad son sus intereses-, que dan por avasallados.

El Código Penal, en su Art. 212, prevé este delito: “Será reprimido con prisión de tres a seis años, **el que públicamente incitare a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones por la sola incitación**”.

También sanciona a la “apología del delito”: “al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de 10 a 180 ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecuta, y en caso contrario, se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido”.

¿No son delictivas estas convocatorias a la “insurgencia” y a la “sedición”? ¿No es esto lo que ha estado “ensayando” Casa Patria en los últimos meses en las Avenidas de Buenos Aires y en la Provincia de Jujuy? ¿Qué ocurrirá antes, durante o después del 10 Dic 23? No hubo ni hay reacción de la Justicia cuando “ensayaron”, durante un gobierno propio. En consecuencia, no hubo ni hay disuasión, y muy probablemente vayamos directamente a una violencia social revolucionaria, organizada.

Mientras esto sucede, en el Hotel Libertador hay una febril actividad centrada en la organización del Gabinete. Todo gira en torno a Economía, Banco Central, los dólares y las “leliqs”. Tenemos la percepción de que **no se advierte** la inexistencia de un sostén y cimiento -política de seguridad- para el proyecto económico-financiero y que “el cambio” puede quedar abstracto, por carencia de la imprescindible seguridad estratégica y pública. Se ignora que el “enemigo” terrorista de ayer -encubierto hoy como referente social justiciero- es consecuencia directa de omitir -a desigmo- a la “contraofensiva revolucionaria”, en curso en todo el continente.

Decíamos en el pasado mes de Julio (2):

*“En la UE, aún afectada por su antiguo y largo “estado de bienestar” socialdemócrata, y embarcada hoy culturalmente en el “posmoderno globalismo”, estas “guerras difusas de 7ma. generación” se encuentran en una etapa mucho más avanzada que las nuestras, propias de la Región. **El caso actual para observar es Francia.** Las veremos proliferar muy pronto en otros países europeos. Es el resultado “conjugado” de la transculturación posguerra fría, del antropocentrismo nihilista y además, en Iberoamérica, de la revolución castro comunista en acto.*

*Actualmente los Estados Regionales Iberoamericanos **deberían** incardinar su seguridad pública con la seguridad estratégica, en virtud de los intereses globales en juego y frente a las amenazas narco-revolucionarias que afectan a esos intereses. Por ello la Política Exterior y de Seguridad deberían ser formuladas teniendo en cuenta la **naturaleza internacionalizada** de las nuevas amenazas y riesgos estratégicos, y la necesidad de permanentes mecanismos de colaboración multilateral/combinados, con los pares, mediante una perspectiva orientada a prevenir los conflictos sociales violentos.*

Si esto se lograra, Iberoamérica contaría con una Gran Estrategia Regional Contrarevolucionaria Conjunta/Combinada y con la Paz posible, en el siglo XXI.

*He ahí la razón de nuestra antigua e insistente propuesta para alcanzar -en la medida de lo posible- un Acuerdo de Seguridad Colectiva y Defensa Común **-con los pares regionales-** y así lograr como “aliados”, y no solo “socios”, la **pacificación regional**. La “guerra revolucionaria” que agrede a Iberoamérica **desde 1959, continúa en el 2023** con las complejas formas de “7ma generación” y en nuestro país ya transita su “7ma campaña” (2), con los viejos y otros nuevos actores, que **muy pocos ojos ven.***

Los discursos de nuestros candidatos a la presidencia **ignoran absolutamente** nuestra situación de país en “**doble posguerra**”, en “**doble estado de guerra**”, abarcado por **una agresión de “séptima generación” que cursa su cuarto año** -la contraofensiva revolucionaria del Foro de San Pablo- dentro del largo proceso continental de “insurgencia revolucionaria castro-comunista” con sesenta y tres años de dramática duración, **en alianza con las fuerzas globalistas y afectadas por la actual lucha por la hegemonía internacional entre la talasocracia Vs. la telurocracia. Esa ignorancia en algunos es real, pero en otros -en los topos-, es el “colmo de las maldades: es hipocresía”.** **“Cada tiempo tiene su forma peculiar de guerra”**

3). UN SALTO EN ALTURA, SIN RED DE SEGURIDAD.

Cruzado el “*Rubicón electoral*” -el 19 Nov 23- los argentinos enfrentamos un salto de un trapecio a otro -a gran altura- **y carecemos de “red de seguridad”**. Alcanzar a ese otro trapecio nos exige un “*vuelo*” de duración imprecisa, con la tensión y ansiedad propias del caso, pues quien entrega el ingreso al segundo aparato es nada menos que nuestro “*enemigo*” revolucionario. A través de sus voceros ya ha lanzado sus amenazas de muerte, sangre y demás calamidades y aprovecharían actuar durante el tiempo del “*vuelo*”. **Los “demócratas del partido único” no soportan perder y menos aún ingresar a la cárcel.**

La “*red de seguridad*” -**en un país normal**- no es otra que el **Sistema de Seguridad Nacional**, conformado por la **Seguridad Pública** -a cargo del Sistema Judicial y su auxiliar, el Sistema Policial- y la **Seguridad Estratégica** -a cargo del Sistema Conjunto de las FF.AA.- A partir del fin de la posguerra fría -2001- ambos Sistemas de Seguridad -dada la naturaleza de las actuales amenazas- naturalmente se han incardinado, en todo el mundo.

Esa es la razón de nuestra continua recomendación -en los últimos veinte años- de unificar los Ministerios de Seguridad y Defensa en un solo Ministerio de Seguridad Nacional, **para lograr mejor y mayor operatividad y una Gran Estrategia Conjunta/Combinada.**

Nuestra legislación de Seguridad Nacional fue desarrollada en 1988/91 por los simpatizantes de la “*revolución*”. Encontraron una **inédita fórmula** para retener al “*espacio argentino*” como “*zona liberada*” para el crimen organizado, que es su oxígeno financiero: **dividieron a la Seguridad en interna y externa. Las amenazas estratégicas “internas”** quedaron -desde entonces- a cargo de jueces, fiscales y policías.

La citada perversión legislativa eliminó a la imprescindible disuasión. El “*enemigo*” fue previsor y ahora -2023- explota esa ventaja. No reconoce el resultado electoral y anuncia que impedirá la “*governabilidad*”. Lo hace a cuatro voces, aún antes de la llegada del nuevo gobierno **y sin provocar reacción judicial alguna**, mientras sus “*ensayos operacionales revolucionarios*” continúan (3). El caos se ha naturalizado.

Nos preguntamos: Cuando la “*sedición*” deje de ser solo una amenaza en boca de “*voceros*” **y pase a ser un hecho violento**, ¿seguirá siendo considerada una simple amenaza judicial o se transformará en una flagrante “*agresión estratégica*”? De acuerdo con la Ley 24.059, si se diera el caso en el que la “*seguridad pública*” es desbordada, el PEN puede establecer el “*Estado de Sitio*” y recurrir a las FF. AA.

Un Oficial Superior de las FF. AA. sería llamado para hacerse cargo del caos y éste se encontrará -pues así lo prevé la misma Ley- **con que deberá “improvisar”** frente a un “*enemigo*” desplegado, con encuadramiento táctico internacional altamente experimentado -como lo vimos recientemente en Chile-, con una veterana conducción estratégica revolucionaria centralizada -

externa- y con una logística aceitada y oportuna, proveniente del bastión de la Pcia de Buenos Aires.

El improvisado Comandante no contará siquiera con un plan de contingencia para esa eventualidad y -consecuentemente- carecerá de inteligencia -estratégica y táctica-, de organizaciones alistadas, de adiestramientos adquiridos, de armas y equipos ajustados a la naturaleza de las operaciones y -por sobre todo- “reglas de empeñamiento” fundadas en normas éticas/jurídicas correspondientes a “operaciones militares” en territorio propio. **Es decir: la Ley de Seguridad Interior da origen a lo que vulgarmente llamamos “un fracasado cabeza de turco”.**

Como seguramente la urgencia de la flagrancia no da el tiempo para cubrir las carencias de la Ley, el “cabeza de turco” tendrá que hacerse responsable de ellas. Exigirá -si tiene un mínimo de responsabilidad- que por lo menos a cada elemento que opere a sus órdenes -o independientemente- lo acompañe un Fiscal federal y al Comando Superior un Juez Federal, para que aprueben -antes de su ejecución- cada una de las órdenes que la situación en contacto exigirá impartir. No olvidemos que el sustento jurídico del comando militar es -para las FF.AA. argentinas actuales- el Código Penal y el Código Procesal Federal. El fuero militar -universal- fue eliminado, al igual que el Código de Honor.

El “efecto Chocobar” estará muy presente en la memoria de todos los cuadros militares, al igual que los “sambenitos” que la mayoría de nuestros políticos, periodistas e intelectuales les dedican a diario a nuestros veteranos de la guerra contrarrevolucionaria de los '70. Ergo: la “improvisación” -impuesta por la perversa legislación de Seguridad Nacional vigente- **preanuncia una nueva derrota “militar” argentina -si este supuesto ocurriera-** frente a los elementos revolucionarios castro-comunistas y a sus numerosos apoyos internacionales, en el ámbito de la “contraofensiva revolucionaria” que cursa su cuarto año -aunque totalmente desconocida por nuestro soberano-.

El Foro de San Pablo (FSP) no está dispuesto a perder la Argentina, cuando trabajosamente termina de recuperar a gran parte de los países que había perdido. Por otra parte, Lula, Petro, los Ortega, Boric, Maduro, Díaz Canel y sus otros socios menores, caminan sobre “una cuerda floja” en sus respectivos países. El “caso argentino” -si se perdiera- puede ser fatal para los designios “revolucionarios iberoamericanos”. **En Buenos Aires el FSP juega su suerte en el resto del continente.**

“Ella” encontrará -en la opción “sediciosa”- la fórmula para legitimar su regreso del poder, para limpiar su prontuario y para nombrar una Corte obediente. Lo hará con el explícito reconocimiento de la mayoría de los gobiernos regionales controlados por el FSP y lo celebrarán como una heroica reacción de un pueblo, en pos de su “liberación”.

¡ARGENTINOS, A LAS COSAS...!

“No puedes cambiar tu pasado, pero puedes empezar desde hoy a cambiar tu futuro.”
“Solo hay felicidad donde hay esfuerzo serio, porque la vida no es un juego”

ACLARACIONES Y CITAS:

* “Cruzar el Rubicón”: esta frase se refiere a **una situación grave** -a la que se llegó luego de un largo proceso- que representa un **punto de no retorno**. Es decir que, debido a las decisiones tomadas y a las acciones realizadas, las consecuencias son irreversibles: **“la suerte está echada”**. La frase se origina hace más de 2000 años: en un momento de su carrera -49 a. C.- Julio César solicitó al Senado ser nombrado Cónsul y se lo

negaron. Entonces decidió marchar sobre Roma para derrocar al Cónsul Pompeyo. **Para conseguirlo debía cruzar con sus tropas el río Rubicón.** Pero este caudal funcionaba como una frontera entre el territorio de Roma y el de las Galias y estaba prohibido cruzarlo con un ejército armado. Julio César -consciente de las consecuencias- tomó la decisión de **cruzar el río.** Por eso, al momento de iniciar el cruce pronunció la frase **“Alea iacta est” -“La suerte está echada”-.**

** **“Quemar las naves”:** en el año 335 a.C. Alejandro, que ya había sucedido a su padre en el trono, observó que en la costa fenicia sus enemigos lo triplicaban en número. Desembarcó y ordenó **quemar las naves.** Hernán Cortés en Julio de 1519 imitó a Alejandro barrenando a su flota en Veracruz.

*** **Resiliencia:** Capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas como la muerte de un ser querido, un accidente, etc.

**** **“Cabeza de turco”:** Expresión que surge en las Cruzadas -siglos XI/XIII- cuando los cristianos luchaban contra los musulmanes por el dominio de Tierra Santa. En esas luchas el cruzado que mataba un musulmán le cortaba la cabeza y la exhibía como trofeo. Hoy se traduce como **“Inocente al que se le cargan las culpas por la falta cometida por otros, liberando a estos de responder por dicha falta”.**

***** **“Sambenito”:** Era una prenda utilizada originalmente por los penitentes católicos para mostrar público arrepentimiento por sus pecados. Más adelante empleada por la Inquisición Española para señalar a los condenados por el tribunal, **por lo que se convirtió en símbolo de la infamia.**

(1). H. J. Auel. *“Sergio Tomás Massa -Tartufo II- candidato del Foro de San Pablo”.* Oct 23. www.ieeba.org

(2). H. J. Auel. *“20 Jun 23 – Jujuy: “Insurgencia “ y “Sedición” impunes”.* 09 Jul 23. www.ieeba.org

(3). E. Martínez Cardona. *“Golpes no convencionales y el caso argentino”.* 29 Nov 23. <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20231129/columna/golpes-no-convencionales-caso-argentino>